

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 101 -2018/SBN

San Isidro, 31 de diciembre de 2018

VISTOS:

El Memorandum N° 3073-2018/SBN-DGPE de fecha 31 de diciembre de 2018, emitido por la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 088-2018/SBN de fecha 24 de noviembre de 2017, se designó a partir del 27 de noviembre de 2017, al señor Víctor Hugo Rodríguez Mendoza en el cargo de Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante Memorando N° 3073-2018/SBN-DGPE de fecha 31 de diciembre de 2018, el Director de Gestión del Patrimonio Estatal comunica a la Gerencia General que el servidor Víctor Hugo Rodríguez Mendoza hará uso de su periodo vacacional del 02 al 11 de enero de 2019 y propone que durante dicho periodo asuma la encargatura de las funciones de la mencionada dirección, el servidor Carlos Reátegui Sánchez;

Que, en el literal k) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, se dispone que el Superintendente tiene por función entre otras, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, en el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, conforme al numeral 5.2 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la Acción Administrativa del Encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN", aprobado por la Resolución N° 062-2014/SBN de fecha 22 de agosto del 2014, el encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio, o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, resulta conveniente encargar las funciones de Director de Gestión del Patrimonio Estatal, del 02 al 11 enero de 2019, al servidor Carlos Reátegui Sánchez, mientras el titular del cargo Víctor Hugo Rodríguez Mendoza hace uso de su descanso vacacional;



Con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades conferidas en el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, y a lo establecido en el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, y estando a lo propuesto por la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, al servidor Carlos Reátegui Sánchez, Subdirector encargado de la Subdirección de Supervisión, del 02 al 11 de enero de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



Artículo 2.- Notificar la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1, así como a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.




ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES